

Corrupción y Sociedad. Apuntes sobre las perspectivas y experiencias de la clase media.

Lemos, Sebastian (FSoc-UBA)

sebaslemos.mc@gmail.com

Espejo, Álvaro Oliverio (FSoc-UBA)

alvaro14espejo@gmail.com

Introducción:

Hoy en día la corrupción es el tema en boga en todos los medios de comunicación. De un lado y del otro, periodistas, políticos, celebrities e intelectuales, debaten acerca de los efectos de tal en la vida política y económica de Argentina y América Latina.

Históricamente, la corrupción fue percibida como un elemento perturbador de la democracia en favor de los aparatos políticos y los caudillos autoritarios locales que interferían con las reglas de la competencia capitalista. De este modo, la corrupción y los comportamientos no cívicos formaron y forman parte de las críticas a los estados latinoamericanos. Esas valoraciones negativas se enmarcan en un contexto donde predominan prácticas clientelares y corporativas (Escalante, 2005).

Por el contrario, a estas grandes concepciones acerca del fenómeno de la corrupción, y siguiendo la línea teórica planteada por una investigación de base (Sautu, 2004), en este trabajo analizamos la corrupción desde la perspectiva lega o “de la gente común”, es decir, desde las concepciones e interpretaciones que realizan los agentes sociales. Este enfoque difiere del jurídico-normativo, que se apoya en los estándares normativos que establecen qué conductas están permitidas y cuáles no lo están (Sautu et al., 2007).

Coexisten, por ende, dos criterios para definir un comportamiento como corrupto: el legal y el lego. En consecuencia, no necesariamente todos los actos definidos por las leyes como corruptos son así percibidos por la gente común y, por el contrario, una conducta puede no ser considerada jurídicamente corrupta, pero sí puede ser comprendida de ese modo por los miembros de una sociedad (*ídem*). En este estudio exploratorio presentando en esta ponencia – así como en el de 2004 – se decidió circunscribir el análisis a los significados otorgados por la clase media, entendiendo que

la clase social es un rasgo central que delimita posibilidades de experiencias vitales, de identificación y acción, basado en el acceso a una base mínima de recursos sociales, niveles de educación y al desempeño de ocupaciones que requieren cierto grado de capacitación y/o especialización (Sautu, 2001). Además, particularmente, la clase media no es ajena a la producción y reproducción de discursos y prácticas en torno a la corrupción. Lo cual no es menor a la hora de pensar la difusión de estas prácticas el seno de la sociedad Argentina. La clase media ocupa un lugar privilegiado en la construcción política y social del país. Sorteando las diferencias entre cada época, desde que la clase media se ha auto-percibido como tal, ha tenido una particular importancia para la conformación de diversos fenómenos sociales; pasando por un lado conservador y reproductor de prácticas neoliberales durante los años 90'; como en la decisiva contribución a la salida de los dirigentes políticos que habían abandonado cualquier legitimidad durante la famosa crisis del 2001. Es decir, siempre en movimientos pendulares según los intereses particulares sectoriales, es donde se ha ubicado e identificado como clase social (Del Riz, 2006). Por todo lo planteado creemos que el análisis de las prácticas corruptas en la clase media, su perspectiva y experiencias es un instrumento más que apropiado para evaluar la realidad social del país y el comportamiento político de la estructura social argentina.

Siguiendo este desarrollo partimos delimitando el siguiente objetivo general y sus consecuentes objetivos específicos.

Describir los significados que construye la clase media del AMBA en 2017 de acuerdo a sus experiencias sobre la corrupción y sus percepciones en relación a hechos hipotéticos catalogados como corruptos.

Objetivos específicos:

Describir las perspectivas que la clase media metropolitana construye sobre la corrupción, considerando el ámbito donde ocurren los hechos, sean estos institucionales o no.

Establecer y analizar los niveles de difusión y gravedad atribuidos a diferentes tipos de situaciones corruptas hipotéticas, diferenciado si ocurren en ámbitos públicos o privados.

2-Algunos antecedentes:

En los años cincuenta y sesenta del siglo XX la corrupción fue vista por algunos autores como un mecanismo que permite resquicios de libertad de movimiento frente a estructuras jerárquico-burocráticas cristalizadas e inoperantes. En esta óptica, la corrupción permitió cumplir con la función de redistribuir los recursos públicos por medios paralelos accesibles a grupos que, de otra forma, quedaban excluidos. Adicionalmente, algunos autores sostuvieron que la corrupción tenía efectos económicos y políticos positivos, ya que permitía superar los inconvenientes y tediosos trámites derivados de las regulaciones económicas y, a la vez, mejorar la calidad de la burocracia al proveerla con ingresos suplementarios (Seligson, 2003).

A finales de la década de los setenta se criticó duramente esa manera de abordar el estudio de la corrupción desde una mirada funcionalista. Los estudios que siguieron abandonaron este paradigma al comprender que las transacciones eran secretas y la información incompleta y fragmentada, admitiendo así la complejidad del fenómeno y advirtiendo que no era pasajero (Aureano y Ducatzenzeiler, 2002: 73). En ese sentido, la corrupción fue problematizada como un obstáculo para el desarrollo de los países (Elliot, 1997).

El debate en América Latina sobre el tema de la corrupción adquirió particular relevancia durante la década de los noventa, en el contexto de democracias recientes, haciendo que su estudio y el de sus consecuencias cobrarán importancia. Particularmente, en Argentina, la corrupción marca esta década acaparando la opinión pública y emergiendo como el principal problema instalado en los medios de comunicación y en el debate político. A partir de la difusión en los medios y en un contexto de crítica al funcionamiento de las instituciones democráticas, se instala en los discursos cotidianos de las personas y emerge en las investigaciones académicas (Farinetti, 2000).

De esta manera, la mayor parte de la bibliografía académica ubica el problema de la corrupción y sus efectos sobre el funcionamiento de la democracia y la economía en un plano institucional, centrandos sus consecuencias en el nivel societal. En contraposición, en Argentina, el equipo de Ruth Sautu¹, a principios del nuevo milenio, se centró en el

¹ El instrumento cuantitativo utilizado en nuestra recolección de datos retoma el utilizado originalmente por este equipo, adaptándolo a nuestros días.

estudio de la corrupción en el nivel de las prácticas sociales, analizando cómo operan las prácticas corruptas en la vida cotidiana de personas. En “Catalogo de prácticas corruptas” (Sautu et al. 2004) es menester destacar las conclusiones del equipo con respecto a la severidad de las personas hacia los funcionarios públicos y la tolerancia que dan a los hechos de la vida cotidiana. Además es interesante, en sus capítulos cualitativos, el abordaje metafórico que realizan los entrevistados al considerar a la corrupción como una “enfermedad”, como un sistema moralmente malo o como una cadena de prácticas. Por otro lado en “Las bases sociales y territoriales de la corrupción. Dominación y micro-resistencias en un barrio del Conurbano Bonaerense” (Boniolo, 2013) enfatiza en las prácticas clientelares microsociales, las cuales se han hecho cuerpo y rutinizado en los actores, aunque existen y persisten aun pequeñas resistencia a esta cadenas de prácticas.

Por último, resulta interesante, como ejemplo, el análisis de la corrupción en un ámbito específico, el ámbito de la salud. Boniolo (2014) analiza las relaciones entre los médicos y los laboratorios farmacéuticos. Los médicos novatos van construyendo su “carrera” a la luz de prácticas corruptas, negándolas al principio pero poco a poco van zambulléndose en la “trama” de relaciones de poder del ámbito hospitalario, argumentando que no existe otra posibilidad contra las reglas de juego.

Complementando los antecedentes de análisis de prácticas corruptas, queremos remarcar el peso de la clase media como objeto de estudio en el ámbito sociológico bajo diversos enfoques analíticos.

Fue en “La clase media en la Ciudad de Buenos Aires” de Gino Germani (1942) donde surgieron los primeros esbozos de la clase media como unidad analítica para comprender los procesos socio-históricos y políticos de la Argentina. Esto se dio por diversos factores como el ensanchamiento de la población migrante, el crecimiento económico ininterrumpido y la heterogeneidad de profesionales, empleados estatales, comerciantes y empleados que surgieron en esa época. (Liliana Riz;2006)

Teniendo en cuenta estos factores, los estudios de la clase media estuvieron enmarcados en interpretar las consecuencias de una movilidad social ascendente en el país, que conformó un sector heterogéneo en términos ocupacionales, pero con una identidad asumida de clase. Debido a este peso, la clase media ha tenido un rol histórico

en Argentina a través de una función movilizadora para los cambios sociales y los procesos políticos (*idem*).

Para autores como Visacovsky (2008), durante mediados del siglo XX se había conformado una tercera clase en la Argentina que tenía la particularidad de autoperibirse como europea, blanca, culta y civilizada, y reproductora de un lenguaje europeizado, motivada por ideales extranjeros y que no se encontraba parte en la categoría de “pueblo”. Sin embargo, su participación en los venideros procesos políticos, sociales e históricos, tuvieron un gran relevancia, lo que llevó a diversos autores- como los antes mencionados- a indagar e interpretar a la clase media como un objeto de estudio para diversas ciencias sociales, entre ellas y sobre todo, la sociología.

3-Metodología:

Para poder ahondar en nuestros objetivos de investigación optamos por un diseño metodológico mixto². Esta articulación de enfoques permitió echar luz de una manera más integral al fenómeno en cuestión, la corrupción, al tiempo que posibilitó explorar algunas coincidencias o desajustes entre las dimensiones estructural-objetiva y subjetiva de dicha problemática (Cea D’Ancona, 1999). Es decir, tratamos de abordar el fenómeno desde diferentes visiones para añadir profundidad al análisis de nuestro objeto de estudio. Siendo uno de los objetivos específicos de la investigación conocer de qué manera la clase media interpretaba la corrupción en sus distintos niveles, la decisión más pertinente pasaba por asumir una estrategia cualitativa sustentada en el análisis de los grupos focales. Por otra parte, en el marco del otro objetivo específico se apuntaba a establecer también la difusión de la corrupción y sus valoraciones como proceso macro-social materializado en distintas prácticas de la vida cotidiana. En otras palabras, la combinación de diferentes perspectivas metodológicas para abordar distintas aristas del fenómeno nos permitió combinar diferentes niveles de análisis: lo macro y lo micro, lo subjetivo y lo estructural.

En cuanto a nuestro enfoque cuantitativo, utilizamos el modelo de cuestionario que el equipo de Ruth Sautu utilizó a comienzos del nuevo milenio. El cuestionario aplicado incluye variables de encuadre social, económico y educativo de los encuestados. Además, fundamentalmente contiene dos escalas Likert cuyos resultados permitieron

² Las técnicas de recolección de datos fueron aplicadas por los alumnos de Metodología I, II y III durante fines del 2016 y principios del 2017. Agradecemos a la Catedra Sautu por la autorización para utilizar los mencionados datos.

construir dos variables complejas de vital importancia en nuestra investigación: Grado de percepción acerca de la difusión de las prácticas corruptas y Grado de percepción acerca de la gravedad de las prácticas corruptas. En cada sección de estas escalas se usaban los mismos ítems: situaciones hipotéticas que se presentaban a los encuestados para medir su reacción frente a tal (Padua, 1979). Sin embargo, en cada escala se preguntaban diferentes actitudes: en la primera acerca de la frecuencia con que creían que sucedían esas prácticas y la segunda si consideraban esas situaciones como corruptas y que tan grave consideraban que eran. A continuación, presentamos los ítems de las escalas en cuestión:

Tabla 1. Ítems que conforman las escalas del cuestionario sobre corrupción lega. 2016

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1) Turista que ofrece una atención en la aduana para que no abran su equipaje 2) Clientes que aceptan comprar sin factura a cambio de rebaja en el precio 3) Policía de tránsito que solicita una atención para no hacer una multa 4) Comerciante que paga a un funcionario público una suma "extra" para habilitar su local 5) Empleados de empresas privadas que pasan gastos personales como laborales 6) Espectador que paga un sobreprecio para conseguir entradas en buena ubicación 7) Personas que ofrecen una propina a una enfermera para que atienda mejor al familiar internado 8) Contratistas que pagan a un funcionario público para ganar una licitación 9) Funcionario público solicita una comisión a proveedores para permitirles bajar la calidad de los materiales 10) Organismo público que contrata a una empresa amiga para proveer servicio 11) Proveedor que ofrece comisión al gerente de compras de una empresa privada |
|---|

A su vez, de manera post- campo y al servicio de nuestros objetivos dividimos nuestras escalas en dos “subescalas” que diferencian las acciones donde intervienen agentes públicos (En rojo) y agentes privados (En azul).

Por otro lado, para nuestra perspectiva cualitativa realizamos dos grupos focales compuestos por 8 participantes en cada uno, que pertenecían a la clase media según nuestra definición teórica expuesta anteriormente. Esta técnica nos permitió tener un abordaje colectivo del tema. (Morgan, 1988). Además al ser nuestro objeto de estudio un fenómeno que ocurre “en las sombras” y muchas veces provoca vergüenza, el efecto de empatía con los pares logró que se produzcan auto-confesiones, miradas y

reacciones a experiencias ajenas. Para el análisis de los datos utilizamos el software Atlas.ti que brindando la posibilidad de generar textos únicos a partir de una codificación previa, nos permitió un análisis más rico y organizado de los testimonios de los grupos focales.

4-La corrupción en la vida cotidiana

Siguiendo los antecedentes desarrollados en el apartado anterior, encontramos que no todo lo que la ley prohíbe es percibido de igual manera. Las violaciones a las leyes encuentran límites difusos a la hora de catalogar ciertas prácticas como corruptas o no. La corrupción es para los entrevistados de clase media: una obtención ilegal y desleal de beneficios particulares (económicos y no económicos). En este sentido, las prácticas corruptas son para ellos acciones que atentan contra el interés general. Existe, en este sentido, un abuso de una parte en una situación de poder. Siguiendo esta línea una participante argumenta

“El que esté arriba en el poder siempre va a seguir ganando porque “te somete a...” que si vos no haces tal cosa, yo que tengo mucho más poder que vos voy a terminar en el peor de los casos matándote” (Gabriela)

El poder que se ejerce en distintas situaciones de la vida cotidiana parece ser el principal factor de las situaciones corruptas a primera vista. Desde nuestro análisis entendemos al poder como la multiplicidad de relaciones de fuerza inmanentes y propias del campo en que se ejercen, y que son constitutivas de su organización (Foucault, 2008). Las limitaciones de los estudios académicos y los organismos internacionales radican en que solo se centran en el poder ejercido por el sector público y en lo que la ley demarca que es corrupción, dejando de lado la participación del sector privado y a los agentes de la sociedad civil. Por su parte, la definición lega no solamente contempla la dimensión legal-ilegal sino también hace mención a la definición legítima-ilegítima. En este sentido, los participantes destacan la trasgresión de valores y resaltan la importancia de las leyes informales. Ellos mencionan que la corrupción se vincula al abuso de poder y autoridad que refuerza la desigualdad social. Un ejemplo de estas situaciones de poder es cuando aparece un agente del Estado que clásicamente ejerce el poder de tal, la policía. Este actor, el más repetido en las situaciones de corrupción narradas en los grupos, más que por función de las leyes pareciera que su “poder corruptor” está más cerca de su autoridad haciendo que haga lo que haga por “solo ser policía”.

Por otro lado, los participantes del grupo focal insisten en que la corrupción no se ubica solamente en las esferas del Estado, sino que por el contrario aparecen inmiscuidas en la horizontalidad de la vida cotidiana. Siguiendo sus relatos, muchas veces aparecen situaciones donde ellos cometen o acatan prácticas corruptas como consecuencias de una cadena o sistema que dejan poco margen de acción en el día a día. Pareciera que la corrupción del otro obliga no solo a ser corrupto sino también a redoblar la apuesta.

“No, bueno, como este es un corrupto yo voy a ser más corrupto para evitar la corrupción...” (Jaime)

Además, este accionar corrupto como parte de un entramado secuencial no es igual en todos los estratos sociales, pues hay quienes sortean estas prácticas de manera más exitosa y otros que sucumben ante ellas. De qué depende esto, es ilustrado por una participante de los grupos focales:

“Depende los recursos que tengas, del grado de educación o el “training” que tengas para moverte en la calle, con determinados lenguajes, con determinados códigos que puedas manejar” (Elisa)

Así, la inserción social de los individuos y los recursos que estos mismos disponen para hacer frente a las situaciones influyen en la posibilidad de tornar la situación en su favor. El concepto de “trama de la corrupción” (Boniolo, 2014) nos permite interpretar esto hechos de una manera pertinente y metafórica. Una trama es “conjunto de hilos paralelos entre los que pasan otros cruzando a los primeros para formar un tejido”. En este sentido, la corrupción opera entretejida en relaciones sociales, y vinculadas con orientaciones y modos de hacer, condicionados por la asimetría de poder en distintos ámbitos. En esta cadena compleja de relaciones, el espacio de acción en medio de esos “hilos” es poco y por lo tanto el éxito, sumisión o fracaso depende del “training” que menciona Elisa. Podríamos pensar que ese concepto alude al “capital social incorporado” en términos de Bourdieu (1991), pues ciertas disposiciones del cuerpo nos permitirían movernos de cierta manera en el espacio social y manejarnos peor o mejor dentro de esa trama.

Por otro lado, sin embargo, hay determinadas situaciones ilegales que los entrevistados no catalogan tan fervientemente como corruptas. Algunas de ellas se dan en contextos donde los “montos” implicados son bajos y los terceros afectados son potencialmente

pocos. Siguiendo estas ideas, las prácticas de la vida cotidiana por parte de los actores mismos parecen tener otra vara. La condena moral cambia y la clasificación de corrupción se pone en duda. Ejemplo de esto es la consideración que realiza *María Eugenia* al no pagar por el boleto del subte:

“En general, casi nunca, si puedo, no pago el subte. Estem... y la verdad es que no me siento mal moralmente por hacerlo,”

Pareciera que por un lado, estamos en presencia de las leyes informales que mencionábamos anteriormente que hacen que el para legitimidad-ilegitimidad no se adecue al de legalidad-ilegalidad, y por el otro que el interés personal de los actores juega en las justificaciones de las prácticas en cuestión. La persona es el eje alrededor del cual se definen las situaciones siendo las experiencias profundamente subjetivas en las cuales si la sociedad aparece, lo hace para limitar y coartar la voluntad del “yo” (Sautu, 2001). El planteo de Sautu y la metáfora de Boniolo explicitada anteriormente, nos llevan a pensar que tal vez esta voluntad del yo es siempre llevaba a cabo en la medida en que esa trama de relaciones sociales corruptas no oprima las acciones. Se trata entonces de aprovechar los “espacios” para accionar de manera yoica.

Siguiendo el análisis anterior, a nivel de agentes fuera del Estado parece que los juicios y condenas éticas van cambiando. En este sentido, el testimonio de *Mauricio* nos sirve de punta pie para pensar que, más allá de que una práctica está bien o mal, no todo es lo mismo y no todo es corrupción desde el punto de vista lego.

“Lo que pasa es que lo que hacemos nosotros no se llama corrupción, que es hermoso, no es el mismo término, a lo mismo. Son diferentes escalas, pero no quiere decir que no esté mal”

El relato en cuestión evidencia que hay situaciones donde acontecen situaciones corruptas - en el sentido legal- que el común de la gente no consideran como corruptas, ya que se encuentran percibidas como actos rutinarios, que se encuentran naturalizados y son propios de la práctica cotidiana. A través de esta sentencia se dispara el siguiente interrogante. ¿Cuál es el criterio que clasifica lo que “está mal” pero no es corrupto de aquello que si lo es? Para responder a esta pregunta nos parecen fundamentales dos dimensiones del análisis realizado a) la visualización de la corrupción como salida a ciertas problemáticas y b) la diferenciación de las percepciones cuando la corrupción ocurre en ámbitos estatales y cuando ocurre en la vida personal.

5- Las prácticas corruptas como *salidas y soluciones*.

Frecuentemente en el espectro social de la vida cotidiana observamos que la corrupción individual es la salida a los problemas personales, o el “escape más corto” que se puede padecer en el ámbito de la justicia y las leyes. Al parecer, esta cultura ha fomentado unos procedimientos de escalada social que necesariamente implican la competitividad deshumana por unos beneficios económicos y un mejor posicionamiento en la estructura de clases del país. De esta manera, las expectativas morales sobre nuestros pares en términos de honestidad, no se tratan de una elección pura, sino de una resignación por los impedimentos que propone la justicia, las leyes y el sistema punitivo que reprime –contradictoriamente, porque también reproduce- los hechos de corrupción. Pero también hay que comprender el contexto social en el que estamos inmersos, sobre todo en los centros urbanos, donde hay un proceso de *aceleración e intensificación* del ritmo de vida, que puede ser también un factor a tener en cuenta sobre cómo se da estos hechos corruptos en la vida cotidiana, como un escape a la lentitud de las leyes, los procedimientos de las normas, las sanciones penales y las formas burocratizadas que tiene el Estado. Ante estos procesos, una participante del grupo focal argumenta.

“Vivimos tan acelerados que creo que es la coima lo más rápido para seguir tu ritmo de vida”
(Carolina)

Pero eso no es todo, no solamente el ritmo de vida ha reconfigurado nuestras relaciones con las leyes e instituciones, sino que parte de este proceso de desintegración estatal que hemos mencionado en páginas anteriores, y parte de la dinámica “ejemplar” de los asuntos públicos que han sido provistos de casos de corrupción, los supuestos valores morales que mantenían el orden social y el comportamiento recto de las personas, han sido relegados y han perdido credibilidad en estos asuntos, generando así una espiral de motivaciones de delinquir o “infringir la ley” a costa de un beneficio personal. Esto puede verse en el testimonio de Esteban:

“ (...) toda la gente repudia la corrupción a nivel político, pero a nivel civil todos lo vivimos, nadie lo repudia. Sí, es verdad, decimos “está mal coimear al policía”, pero es algo que se sigue viviendo. Y hasta cuando nosotros estemos en esa situación, quizás, estando en contra, lo coimeamos.”

Es importante tener en cuenta este punto para considerar los fenómenos anteriores que refieren a los aspectos de corrupción institucional, y de esta manera, considerar que se producen y reproducen - salvando las distancias, claro está- en las mismas prácticas a

nivel microsocia l en la sociedad civil, y principalmente, en la clase media que es la unidad de análisis del presente trabajo.

En este sentido, Merton (citado por Beramandi y Zubieta; 2015), hace mención a que en situaciones de anomia social, puede ser el producto de una discrepancia o conflicto entre las metas socialmente determinadas y el sentido socialmente establecido. Es decir, la meta, en este caso, es la transparencia institucional y el actuar bien por parte de toda la comunidad y el estado, y el sentido que efectivamente ocurre es cuando se desvirtúan estas metas ideales, generando así una corrupción institucionalizada, luego diversificada en múltiples prácticas corruptas que la sociedad civil imita.

Ahora bien, retomando los datos recolectados en grupos focales podemos observar que las dinámicas de clase media argentina, tienden a desbalancear a hábitos corruptos para un aprovechamiento individual y un beneficio propio, sin importar las consecuencias venideras de estos actos. En este sentido, así pueden destacar unos participantes del grupo focal:

(...) “Por lo único que las masas se mueven, por lo menos la clase media, es de acuerdo al dinero. O sea, no hay otra cosa que las movilice. El único problema que pueda ser es que le toques a alguien el bolsillo”. (Marcos)

(...) “Yo creo que acá generalmente la gente trata eso, de evadir esos problemas para mí, o sea, te hacen una multa y te hacés, perdón el término, te hacés el boludo, o es o ¿por qué a mí? o tratas de arreglarlo con una coima”. (Antonia)

En base a estos testimonios, podríamos pensar estos fenómenos de prácticas corruptas ejercidos por parte de la clase media argentina, como “viveza criolla”. Esta misma, tiene la característica de producir y reproducir patrones de comportamientos que a pesar de no ser “aceptados socialmente” por terceros, cuando es utilizada para escapar de las consecuencias de las leyes o para un beneficio personal en pos de una ganancia material (o no), nadie se opone a estas prácticas. Por eso, esta “viveza criolla” es una de las contradicciones principales que tiene la clase media que produce y reproduce prácticas corruptas a nivel microsocia l, a pesar de juzgar severamente la corrupción institucional y las de los propios pares, porque total “lo que yo hago no importa nada”. Podemos verlo en el siguiente ejemplo:

“Pero eso va todo de la mano de la famosa viveza criolla, como le dicen. Querer zafar de todo... pero yo también creo que el problema principalmente acá es un problema de la sociedad, de querer zafar y uno querer siempre... perdón, pero estar por encima del resto, cagar al resto, al de al lado”. (Nicolas)

Esta salida más corta para “zafar” de las penas de las leyes o de la desaprobación social, no es más que una consecuencia directa de una desarticulación entre las metas fijadas por la sociedad civil para el buen accionar de las instituciones, y lo que en realidad sucede: malversación de fondos, del público conocimiento de casos de corrupción estatal, y de la poca representatividad y legitimidad que disponen frente a la sociedad civil, y en particular, hacia la clase media Argentina. Esta vía de escape así dispuesta, es la forma más rápida y efectiva frente a estos problemas habituales de la vida cotidiana, donde las autoridades estatales encargadas de morigerar esta “viveza criolla”, por el contrario, la fomentan y ejercen desde sus instituciones, y principalmente (como mencionamos en apartados anteriores), desde sus aparatos policiales y jurídicos

6- “Estado vs. Individuos”: La corrupción macro y micro.

El Estado, para O`Donnell (2008), además de definirlo como el conjunto de burocracias de organizaciones complejas y jerárquicamente pautadas y también como el sistema legal donde penetran un entramado de reglas que determinan las relaciones sociales, entendemos que las instituciones para el autor son patrones de interacción regulados, aceptamos comúnmente por los agentes que sociales que esperan continuar interactuando bajo las reglas y normas formal o informalmente plasmadas en esos patrones. Ahora bien, cuando estos marcos legales y normativos empiezan a ser deslegitimados por el conjunto de la sociedad se generan desarticulaciones entre las leyes e instituciones con las expectativas y representaciones de los agentes sociales de una nación. Así lo argumenta Franco:

“Para mi si hablamos de lo legal y lo justo me parece que como que coinciden en el punto en que la leyes representan a la conducta o las formas que tiene de comportarse la sociedad. (...) Es raro porque parece que ahora hay como una fiebre anticorrupción y todo el mundo está hablando y juzgando y persiguiendo al que es corrupto, pero a la vez también el presidente y un montón de gente del gobierno también son corruptos. Y están donde están porque fueron corruptos”

Por esto, el fenómeno de la corrupción, como caracteriza Sergio Visacovsky (2009), ha impactado severamente en la clase media poniendo en jaque su identidad de clase y reconfigurando su orientación como sujeto social y político del país. Por supuesto, ante esas circunstancias, la clase media recurrió a manifestarse en la esfera pública reivindicando una álgida lucha contra la crisis económica, social y política que azoraba a la Argentina por esos años.

Por esto mismo, es importante comprender que cuando hablamos de prácticas corruptas legas y nos referimos a las situaciones que son desaprobadas socialmente por alguna comunidad, la clase media no siente que el marco legal y normativo que debería garantizar el orden social y ser transparente, el Estado, cumpla con sus funciones esenciales, y por lo tanto, réplica ciertas prácticas y las pone en tela de juicio minimizando el problema de la corrupción sistemática que se ejerce en nuestro país, a menor nivel claro está. Así lo relata Marcos:

“Porque no es lo mismo, no sé, una falta común de un ciudadano que puede ser penal, o de la familia, o de lo que sea, pero no deja de ser de un ciudadano, a cuando el Estado ya entra en cuestiones que, siendo él el que hace las mismas leyes, entre en ilegalidades.”

Lo macro social viene a ser imitado (a menor escala) por lo micro social, relativizando de esta manera la importancia hacia las prácticas corruptas que se generan en las dos esferas: las instituciones y la sociedad civil.. Pero específicamente con esta disrupción y deslegitimación de las instituciones, las leyes han perdido su peso por una justicia que ha funcionado aparentemente mal. Otro ejemplo es los dichos de Silvia, comentando la desmotivación que genera una ineficiencia de la justicia y la falta de credibilidad que se replica en las normas legales.

“(..) funciona mal la justicia y uno a veces se acostumbra a decir bueno listo ya sabes este roba este lo otro, no digo nada si total no pueden hacer nada”

Por lo tanto, estas deficiencias legales no repercuten directamente en los aspectos microsociales de la clase media y la sociedad civil en general, contribuyendo a que se encadene un círculo vicioso pasando por la corrupción estructural del Estado, a actos individuales de corrupción generalizada

Abadi y Mileo (2000 pp74), han caracterizado un “mecanismo involucrado en la corrupción que tiene un efecto centrífugo y uno centrípeto: hacia adentro establece sus propias reglas y su propia área de impunidad a través de la parálisis de la justicia. Y

por otro lado, en forma centrífuga, lanza un mensaje según el cual el honesto es honesto por omisión, porque no tiene los medios o la posibilidad de ser corrupto”. Es decir, esto nos lleva a pensar que los fenómenos de corrupción tanto macrosocial como microsociales se interrelacionan constantemente reproduciendo un orden social que está signado por prácticas corruptas en varias capas sociales. Ante la disyuntiva de corromper o no, claramente la clase media comprende que si el propio Estado y las instituciones que son los garantes de conformar un marco legal transparente y adecuado para el correcto funcionamiento de las normas jurídicas, ¿cómo se pretende que estos sectores sostengan una misma postura? Un ejemplo es el testimonio de Marcos:

“Entonces, frente a esa poca legitimidad es donde surgen los problemas. Se aplica la ley correctamente o, por lo menos en nuestra cultura ya está... muy naturalizado el ir por izquierda”

7- Difusión y gravedad de las prácticas corruptas: la percepción de situaciones hipotéticas.

7.1. Delimitación de la muestra de clase media.

Para el análisis cuantitativo se conformó una muestra de varones y mujeres mayores de 16 años cuya ocupación principal actual³ correspondiera a la clase media y que residieran en AMBA en 2016. La delimitación de clase recuperó el esquema que construyó Sautu et al. (2007a) a partir del esquema ocupacional del CEDOP. Desde ese enfoque, la clase media incluía a los siguientes grupos ocupacionales

- | | |
|--|--|
| 1. Directores y gerentes | 6. Propietarios medianos (2 a 4 empleados) |
| 2. Profesionales autónomos | 7. Propietarios pequeños |
| 3. Profesionales asalariados | 8. Técnicos |
| 4. Periodistas, escritores, artistas, compositores, profesores y directores de escuela | 9. Empleados administrativos |
| 5. Otros directivos/gerentes de nivel medio | 10. Vendedores |

³ En cuanto a los desocupados se consideró la última ocupación que hayan tenido, mientras que a los jóvenes que no trabajan se tomó en consideración la ocupación del jefe del hogar.

7.2. El análisis de los datos.

Las personas construyen expectativas, comportamientos y actitudes, es decir, formas de actuar en situaciones de la vida cotidiana, en función de sus esquemas interpretativos los cuales se construyen en función de la experiencia personal de los sujetos, pero también incorporan experiencias de terceros significativos para ellos así como también información proveniente de los medios de comunicación (Duveen, 2001). Bajo esta perspectiva, los ítems de nuestro cuestionario remitían a situaciones a las cuales los entrevistados probablemente hayan “experimentado” de manera propia, a través del relato de un conocido o de un medio de comunicación. Las prácticas en cuestión, desde su perspectiva, se encuentran difundidas de manera considerable en la sociedad siendo que el 77,7% considera que esas prácticas se dan con una frecuencia media, un 20,2% sostiene que se repiten con alta frecuencia y tan solo un 2,1% le atribuye una frecuencia baja (Ver gráfico 1)



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre

Al interior de esta distribución encontramos que las prácticas que suceden con mayor frecuencia. Tal es el caso donde un policía de tránsito que solicita una atención para no hacer una multa o donde un espectador que paga un sobrepago para conseguir entradas en buena ubicación, que según los encuestados sucede en un 73,6% y un 76,8% siempre o la mayoría de las veces.⁴ De manera opuesta situaciones como la de un turista que ofrece una atención en la aduana para que no abran su equipaje o la de empleados de empresas privadas que pasan gastos personales como laborales son concebidas, en 77,7% y un 65,6% respectivamente, como prácticas que no suceden o suceden algunas veces. Es importante destacar que la percepción de la difusión de las prácticas del

⁴ La corrupción policial es la práctica más difundida según los encuestados y la más mencionada por los participantes de los grupos focales

cuestionario no responde a un patrón de presencia/ no presencia de un actor estatal, es decir no existe una asociación entre la difusión y el ámbito donde ocurre la práctica.

Ahora bien, a la hora de catalogar estas prácticas como corruptas o no, los encuestados catalogan a casi todas las prácticas como corruptas, solo escapa a esta regularidad el ítem número 7 (Personas que ofrecen una propina a una enfermera para que atienda mejor al familiar internado). Sin embargo encontramos que las situaciones con mayor porcentaje de respuesta positiva se dan en donde el corruptor es un agente del Estado [policía (3) y funcionarios públicos (8 y 9)], mientras que los porcentajes más bajos son situaciones entre “civiles” (6 y 2). Esto podría darse debido a que los encuestados observan en el agente estatal un claro portador de poder y abusador de la relación de asimetría entre el corruptor y el corrompido para obtener un beneficio personal. De esta manera, son mayormente consideradas como corruptas situaciones donde quienes deberían preservar el orden social y la justicia, lo corrompen, mientras que las menos porcentaje positivo tienen son acciones de la vida cotidiana que si bien no quiere decir que no están mal, como indica el porcentaje, son catalogadas con menor frecuencia como corruptas. ¿Será esto lo que *Mauricio*⁵ advertía de esas prácticas que no eran corruptas pero que igualmente estaban mal? Para tratar de llegar un poco más a esta respuesta resulta pertinente observar la gravedad que le adjudican los encuestados a aquellas situaciones que si consideraron corruptas (ver grafico 2).

Cuadro 1. Consideración de corrupción de prácticas hipotéticas. En porcentajes

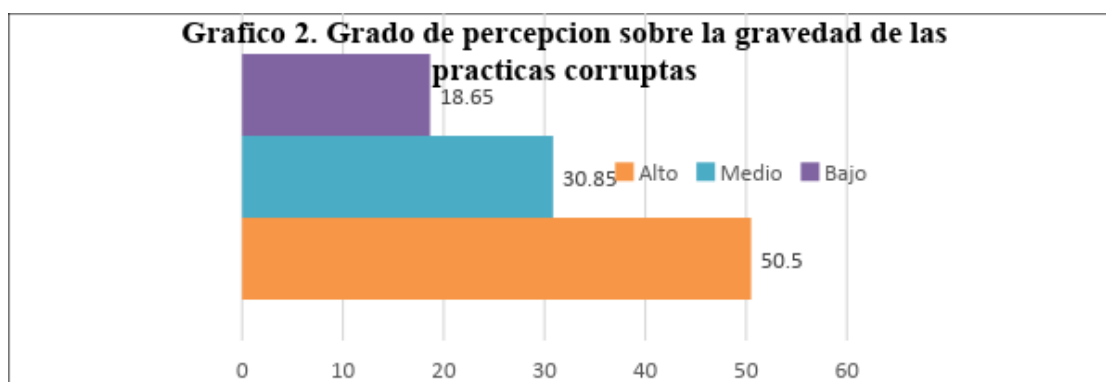
Ítem	¿Es esta una práctica corrupta?		TOTAL
	SI	NO	
1) Turista que ofrece una atención en la aduana...	89,7%	10,3%	100%
2) Clientes que aceptan comprar sin factura...	84,5%	15,5%	100%
3) Policía de tránsito que solicita una atención	98,5%	1,5%	100%
4) Comerciante que paga a un funcionario público	91%	9%	100%
5) Empleados de empresas privadas que pasan gastos personales...	85%	15%	100%
6) Espectador que paga un sobrepago para conseguir entradas...	67,3%	32,7%	100%
7) Personas que ofrecen una propina a una enfermera...	41,2%	58,8%	100%
8) Contratistas que pagan a un funcionario público para ganar...	97,7%	1,3%	100%

5 Ver apartado I

9) Funcionario público solicita una comisión a proveedores...	97%	3%	100%
10) Organismo público que contrata a una empresa amiga...	81,8%	18,2%	100%
11) Proveedor que ofrece comisión al gerente de compras...	91,2%	8,8%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre corrupción 2016

La gravedad adjudicada a los ítems encuentra su moda en el nivel alto (50,5%) superando por casi 20 puntos porcentuales al nivel alto y con la categoría bajo agrupando a tan solo un 18,65%. En este sentido, encontramos que los jueces laxos a estas prácticas son muy pocos, es decir quienes consideran corrupta una práctica, le atribuyen una gravedad alta o media.

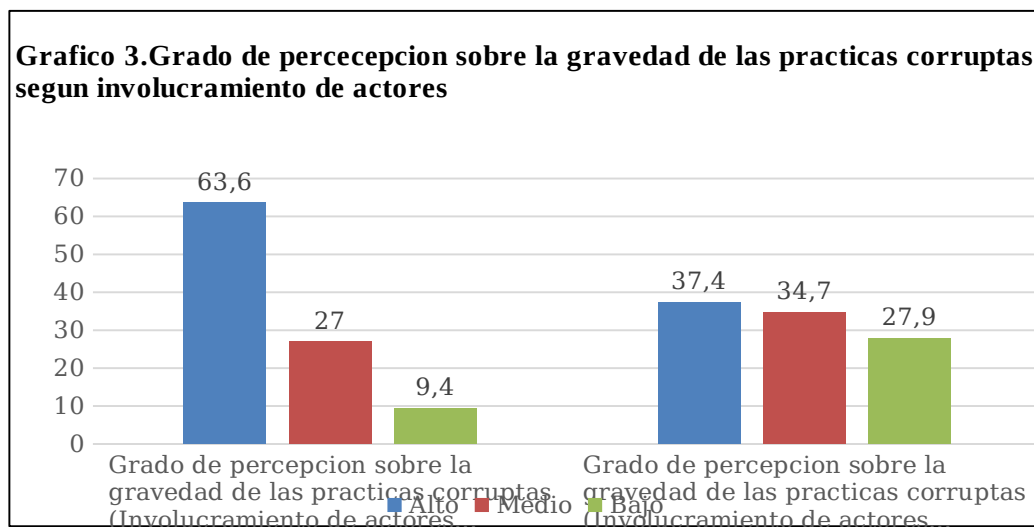


Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre corrupción 2016

Finalmente retomando el análisis de los datos cualitativos en general, y el análisis del Cuadro 1 en particular, es menester discriminar el resultado de nuestra escala según el involucramiento de los actores⁶. En este sentido, observando el gráfico de barras observamos que la severidad con la que se juzga a los prácticas del cuestionario donde aparecen actores del sector público, es decir el nivel de gravedad atribuido, aumenta de manera considerable respecto a la escala en general (Nivel alto +13ptos) y mucho más frente a la escala donde solo se incluyen actores privados (Nivel alto +26ptos). Contrariamente el nivel bajo disminuye 10 puntos con respecto a la escala en general. Por otro lado en los resultados de nuestra escala “Grado de percepción sobre la gravedad de las prácticas corruptas (Involucramiento de actores privados)” encontramos

⁶ Ver Metodología.

una distribución de los jueces mucho más homogénea, siendo la diferencia entre las categorías menor a 10 puntos entre la mayor y menor severidad. Además es bastante considerable el aumento de jueces laxos (quienes atribuyen un nivel de gravedad bajo a los ítems) en comparación con las otras dos escalas siendo un 9,25 y 18,25 puntos porcentuales la diferencia a favor respectivamente.



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta sobre corrupción 2016

Con estas distribuciones puede afirmarse que la gente encuestada es más severa con los funcionarios públicos, particularmente cuando sospecha que el abuso de poder abulta sus ingresos. Es decir, la apropiación indebida es poco tolerada. Esto puede atribuirse a que los encuestados ven que ellos deberían dar el ejemplo de transparencia/honestidad y sin embargo actúan de manera corrupta e ilegal. Además el alcance de sus acciones es mucho mayor dado el lugar de poder que ostentan. En cambio, cuando son los particulares quienes utilizan estrategias corruptas para beneficiarse, la gente pareciera estar más dispuesta a aceptarlo. Mucho más si los protagonistas aparecen involucrados en acciones cotidianas de las cuales puede obtener una ventaja limitada como el ahorro de dinero- ítem 2-, ver bien un espectáculo- ítem 6- u ofrecerle una “coima” a una enfermera- ítem 7. En todas estas situaciones los montos implicados son bajos y los actores que toman la iniciativa no ocupan grandes posiciones de poder respecto a la sociedad. Así mismo el potencial número de terceros afectados y el tipo de perjuicio son mínimos. Por ejemplo, el Estado recaudara apenas un poco menos, algunos espectadores no conseguirán ubicaciones preferenciales o una empresa pagará algunos montos “extra”.

8-Comentarios finales.

En primer lugar, nos gustaría destacar la grata experiencia de aprendizaje que significó la elaboración de este trabajo. Agradecemos a la Catedra Sautu, por introducirnos en el tema en cuestión, y por guiarnos durante la cursada de las metodologías en el primer esbozo de este análisis.

En segundo lugar, creemos que la combinación de metodologías que intentamos abordar, nos permitió llegar “más a fondo” en la comprensión de un fenómeno tan complejo, debatido y analizado tanto por expertos como por “gente común”.

Para concluir, las prácticas corruptas aparecen en los testimonios de los grupos focales y en los juicios que se realizan en las encuestas como desaprobadas socialmente. Nadie duda que esas prácticas están “mal” tanto en términos legales como morales. Sin embargo se haya justificada de diversas maneras, por un lado a través de una contraposición entre el “deber ser” del Estado y lo que sucede en la vida cotidiana de las personas, y por el otro, a través de la visualización de esas prácticas dentro de un entramado social que obliga a su ejecución.

Una posible respuesta a la primera interpretación es la desarticulación institucional con la sociedad civil que se dio en el 2001, con el estallido social y los múltiples focos de protestas “anti políticas y anti institucionales”: las leyes y los marcos normativos perdieron legitimidad durante esos años por el conjunto de la sociedad civil, enmarcado en una crisis representativa entre gobernantes y gobernados, y con ello, el fuerte rechazo hacia las instituciones que sigan en las capas de memorias colectivas de la clase media, que continúan vigentes. Además la mediatización y banalización de la corrupción estatal en los últimos años ha incrementado considerablemente reforzando esta hipótesis.

En cuanto a nuestra segunda aproximación al fenómeno, es notable la naturalización de las micro-prácticas corruptas por parte de la clase media. Las relaciones entre los actores de la sociedad civil se dan en el marco de una trama, una lógica o una red que genera mecanismos “pautados” donde ellos sienten que no pueden obviar. De esta manera se da una especie de “*habitus corrupto*” puesto que estos comportamiento se hacen carne en los individuos, haciendo que las reglas corruptas se naturalicen como una regla más del juego social.

Por todo esto, creemos que el análisis de la corrupción en la clase media del AMBA es un fenómeno más que interesante para debatir acerca de los comportamientos políticos y morales de ella, pues la corrupción se cuela en los intersticios de los vínculos entre las personas. Sin embargo, este trabajo lejos de pretender dar una respuesta final a este problema, es tan solo una primera aproximación al gran fenómeno de la corrupción.

9- Bibliografía:

- Aureano, G. y Ducatenzeiler, G. (2002) Corrupción y democracia: algunas consideraciones a partir del caso argentino. En Revista mexicana de Sociología 1, vol 64. 67-98.
- Beramandi y Zubieta (2013) *Norma Perversa: transgresión como modelado de legitimidad*. Buenos Aires: Ed. Pontificia Universidad Javariana Rev. Universitas Psychologica.
- Boniolo, P. (2013) *Las bases sociales y territoriales de la corrupción. Dominación y micro-resistencias en un barrio del Conurbano Bonaerense*. Buenos Aires: Editorial Luxemburg
- Boniolo, P. (2014) Experiencias y significados de la corrupción: la construcción social de la trama corrupta en la salud. En E. Zubieta (comp.) *Psicología social y política: procesos teóricos y estudios aplicados*, Buenos Aires: EUDEBA.
- Bourdieu, P. (1991). *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.
- Cea D'Ancona, Ma. A. (1996). Metodología cuantitativa. Estrategias y técnicas de Investigación Social. Madrid: Editorial Síntesis.
- Del Riz, L. (2009) *La clase media argentina: conjeturas para interpretar el papel de las clases medias en los procesos políticos*. Buenos Aires: EUDEBA
- Duveen, G. (2001) Introduction: the power of the ideas. En: S. Moscovici, *Social representations. Explorations in Social Psychology*. Nueva York: New York University Press.
- Elliot, K. (1997) *Corruption and the Global Economy*. Washington, DC: Institute for International Economics.
- Escalante, F. (2005) Piedra de escándalo. Apuntes sobre el significado político de la corrupción". En Lomnitz Adler C, (Coord) *Vicios públicos, virtudes privadas: la corrupción en México*, México: CIESAS.
- Farinetti, M. (2000) Violencia y risa contra la política en el antiagüenza. *Revista Apuntes de Investigación del CECYP* 6: 77-126.
- Foucault, M. (2008). *Historia de la Sexualidad 1. La voluntad de saber*. Mexico: Siglo XXI.
- Morgan, D. (1988). *Focus groups as Qualitative Research*. Newbury Park-London-New Delhi; Sage Publications. [Traducción resumida en Documento de Cátedra 17 de M. Pía Otero]
- O'Donnell, G. (1994) Democracia Delegativa. En: *Journal of Democracy*, Vol. 5, No. 1, Baltimore USA.
- Padua, J. (Comp.) (1979) *Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sautu, R (2001) *La gente sabe: interpretaciones de la clase media acerca de la libertad, la igualdad, el éxito y la justicia*. Buenos Aires: Ediciones Lumiere

- Sautu, R (Comp) *Catalogo de prácticas corruptas. Corrupción, confianza y democracia*. Buenos Aires: Ediciones Lumiere.
- Sautu, R., Boniolo P. y Perrugorria I. (2007) Las representaciones sociales de la corrupción en la clase media. En Sautu, R. (Comp) *Practica de la investigación cuantitativa y cualitativa: articulación entre la teoría, los métodos y las técnicas*. Buenos Aires: Ediciones Lumiere.
- Seligson, M. (2003) Corrupcion y democracia. En *Revista de Ciencias Sociales*. N°14. Buenos Aires: Universidad de Quilmes
- Visacovsky, S.(2009); *Estudios sobre "clase media" en la antropología social: una agenda para la Argentina*. Posadas